

xis (Rigau y Salaburu sobre sintaxis románica y vasca respectivamente) y uno de fonología (Mascaró) que, al definirse dentro del marco del estudio de la gramática universal, complementan el trabajo de los generativistas de la segunda parte del libro. Se presentan también siete estudios que examinan desde muy diversas perspectivas la interacción entre el español y otras lenguas. Desde el punto de vista gramatical, se discuten la influencia del otomí sobre el español (Lastra), la influencia del español sobre el totonaco (Levy), y de manera más teórica, la forma e interacción entre los diccionarios mentales de los hablantes bilingües (García-Albea). La composición lingüística del estado de Oaxaca da lugar al estudio de algunos rasgos tipológicos de las lenguas del área y de su distribución geográfica (Smith-Stark). Tres trabajos, uno de tipo sociolingüístico (Tusón Valls) y dos antropológicos (Carbó y Cazés), completan la colección.

En resumidas cuentas, este volumen es importante principalmente por dos razones. Primeramente, los trabajos que contiene son interesantes para un amplio público especializado debido a la relevancia de los temas examinados; sin embargo, es evidente que parte de este mismo público considerará la representación de su especialidad un tanto limitada por la multiplicidad de temas que se cubren. Segundo, aunque esta reseña resalte la diversidad más que los puntos que unifican a los trabajos, no debe minimizarse el valor del encuentro de lingüística que anteriormente denominamos como "experimento sin precedente". De una manera que podría ser un tanto azarosa, se han juntado lingüistas de dos países cuya población científica es notablemente distinta. Se han juntado especialistas de una disciplina que a su vez conoce una diversidad de paradigmas que a menudo impone barreras entre ellos. Aun así, queda la impresión de que el encuentro puede fructificar dando cabida tanto a nuevos como a viejos puntos de vista en los dos países y también propiciar otras formas de cooperación que sirvan para avanzar en nuestro conocimiento de la lengua.

JOSÉ LEMA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

VIOLETA DEMONTE y MARINA FERNÁNDEZ LAGUNILLA (eds.), *Sintaxis de las lenguas románicas*. Ediciones El Arquero, Madrid, 1987; 436 pp.

El libro reúne una colección interesante de artículos, interesante en al menos dos sentidos; por una parte, los problemas abordados ponen al descubierto ciertos hechos empíricos para los cuales la teoría general en

la que se sustentan (la llamada de *régimen y ligamiento* dentro de la gramática generativa), no ofrece una solución inmediata ni directa. Ello ha desencadenado la deseable consecuencia de que los autores propusieran soluciones creativas e innovadoras, como podrá o habrá podido constatar el lector. Por otra parte, los artículos seleccionados son interesantes porque en conjunto presentan una visión de los diferentes componentes (o módulos) que caracterizan a la teoría de régimen y ligamiento. Tal virtud no es accidental. Ha sido el producto de, entre otras posibles consideraciones, una decisión tomada a conciencia en vista de la escasa disponibilidad de literatura pertinente en español. Y aunque algunos de los artículos ya habían aparecido publicados antes —sea como documentos de trabajo, sea en actas de congresos¹—, la elección de tales artículos constituye, a nuestro juicio, un acierto por parte de las editoras quienes, además, complementan tal decisión con la de ilustrar esa visión de conjunto con problemas específicos provenientes de las lenguas romances.

El libro consta de una “Introducción general”; cinco capítulos introducidos, cada uno, por una breve descripción preparada por las editoras, y una bibliografía acumulativa final. (A su vez, el libro es presentado con los “Propósitos” de la casa editorial que agrupa la colección *Textos Universitarios*.) En la “Introducción general”, las editoras ofrecen, como bien lo advierten, “una visión panorámica, muy esquemática”, sobre los aspectos relevantes de la teoría antes mencionada, así como un rápido panorama histórico sobre el desarrollo de los estudios sintácticos que, dentro del marco de la gramática generativa, se han realizado en las lenguas romances; finalmente, se incluye un glosario de algunos términos técnicos “pendiente[s] de fijación en nuestra lengua”. A pesar de la intención declarada en la introducción de facilitarle al lector la tarea de incorporar los supuestos que sostienen la teoría de régimen y ligamiento, el libro supone más que una cierta familiaridad y un cierto grado de pericia en el manejo de tal marco teórico. En general, es una versión muy cercana a la ofrecida en el capítulo introductorio de *Lectures on government and binding* de Chomsky (1981), aunque se incorporan ya ciertas redefiniciones y se presentan algunos cuestionamientos importantes, resultado de diversos trabajos e investigaciones realizados a partir de la fecha ya aludida. Aunque se incluye una idea global del citado marco teórico, ciertos conceptos y ejemplificaciones quedan un tanto oscuros. Por ejemplo, de la noción de *parámetro* no se da una aproximación de lo que por ello debiera entenderse (aunque es de justicia señalar que tal término se ha utilizado en un nivel un tanto

¹ Los artículos de BELLETTI y RIZZI, sobre los verbos psicológicos, y el de BELLETTI sobre los verbos inacusativos aparecen posteriormente publicados en el 88, el primero, en *Natural Language and Linguistic Theory*; y el segundo, en *LI*. Esto muestra, parcialmente, su importancia y el buen juicio por parte de las editoras al publicar, adelantándose a revistas de primer nivel, éstos y otros de los artículos que recogen.

intuitivo en gran parte de la literatura existente). En la literatura más reciente, la noción de parámetro empieza a ubicarse más en el nivel léxico², y la existencia de algunos parámetros empieza también a cuestionarse. Asimismo, se ofrecen pocas ilustraciones o ejemplificaciones y algunas de las que se incluyen no son explícitas en cuanto a lo que presumen ejemplificar. Como caso específico, la oración (4) (p. 14):

- (4) ¿Qué_i me señalaste [_o' que te dijo Pedro [_o' que le contó su hermano [_o' que te regalaron e_i]]]]?

ha de servir para ilustrar el carácter cíclico sucesivo (como corolario al principio de subyacencia), que el movimiento de Qu debe realizar; sin embargo, éste se representa sin señalarlo gráficamente mediante las huellas que deben aparecer en cada ciclo, perdiéndose así el punto central de la discusión:

- ¿[_o'Qué_i me señalaste [_o'e_i . . . [_o'e_i . . . [_o'e_i que te regalaron e_i]]]]]?

Por otra parte, en la introducción se menciona el modelo de *Barriers* de Chomsky (1986), pero no se llega a dar una idea general sobre él, siendo un modelo a partir del cual se han trabajado y (re)considerado cuestiones relacionadas principalmente con la teoría de la rección. Se incluyen, afortunadamente, algunos trabajos que se desarrollan alrededor de las nuevas concepciones de este modelo (cf. Belletti y Rizzi, Belletti, Bruccart, Demonte, y Rivero).

La segunda parte de la introducción representa una excelente oportunidad para conocer, aunque sea de manera muy sucinta, cuáles han sido y son los tópicos romances que más interés han despertado tanto en los lingüistas especializados en estos estudios como en otros cuyos trabajos son de índole diversa. El estudio de las construcciones causativas y el de los clíticos son los dos temas principales que vienen a la mente y que, desde luego, se mencionan en esta breve historia.

El problema [de la causatividad] sigue parcialmente abierto [. . .] como se deduce del hecho de que continúen realizándose tesis doctorales que reanalizan los tratamientos de la causatividad. . .

Los clíticos del español fueron durante años algo así como el tema obligado de toda reunión científica y de toda publicación colectiva; las ordenaciones entre ellos y las limitaciones impuestas a su desplazamiento eran las dos cuestiones que preocupaban al pensamiento lingüístico (p. 23)³.

² Cf. MARGARET SPEAS, *Phrase structure in natural language*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, 1990.

³ En 1986 HAGIT BORER edita un libro importante, *The syntax of pronominal clitics* (de la colección *Syntax and Semantics*, vol. 19 de Academic Press, NY), que incluye no sólo artículos referentes a lenguas romances (español, francés, italiano, portugués), sino a otras diversas (por ejemplo, yoruba, checo y hebreo).

En cuanto a las causativas españolas, además del estudio pionero de Bordelois (1974), pocos trabajos han retomado el problema, con la excepción del artículo más reciente de Bordelois (1986); sin embargo, se puede encontrar en otros análisis la inclusión del español en lo que se ha dado en llamar “causativas romances” (cf. Goodall 1986, Zagona 1982, y Zubizarreta 1985). Por lo que a los clíticos se refiere, lejos de ser, como pudiera (mal)interpretarse del párrafo, un tema ya abandonado, el estudio de los clíticos en las lenguas romances en general sigue siendo un debate abierto, sujeto a grandes controversias y a problemas aún no resueltos. No hay acuerdo todavía, pongamos por caso, en si los clíticos sufren movimiento sintáctico o si son generados en donde aparecen superficialmente. Más todavía, tampoco está del todo definido si los clíticos son cabezas de proyecciones máximas o proyecciones máximas⁴. Además de éstos y de otros “problemas romances”, las editoras destacan las dos “cuestiones teóricas importantes y nuevas que la teoría del régimen y el ligamiento debe probablemente al estudio en profundidad de las lenguas románicas” (p. 26). Una se refiere a la noción de parámetro, la cual se atribuye a Rizzi citándosele su publicación de 1982; la otra,

[al] estudio de los fenómenos de ergatividad sintáctica, iniciado en la tesis de Burzio [...] que ha tenido un efecto teórico penetrante en cuanto que ha permitido avanzar, a través de la formulación de la “generalización de Burzio”, en el conocimiento de las relaciones entre la teoría del Caso y la teoría de los Papeles Temáticos (p. 27).

Con respecto a la primera “contribución románica”, cronológicamente, el trabajo de Rizzi que conviene citar es el de 1978, “Violations of the WH-island constraint in Italian and the subjacency condition”, que aparece en los *Montreal Working Papers in Linguistics 11*, y más tarde en su publicación de 1982; en el citado trabajo, referente al nudo cíclico pertinente para la aplicación del principio de la subyacencia, Rizzi demuestra con datos del italiano que para esta lengua el nudo pertinente es O' y no O como se había establecido con carácter universal. Posteriormente, el análisis se extendería a otras lenguas romances, entre ellas, al español. Naturalmente, la contribución se debe a Rizzi, la lengua o instrumento empírico que se haya utilizado es hasta cierto punto no pertinente en tanto que la teoría aspira a caracterizar una gramática universal. En cuanto a la segunda contribución, es inexacto atribuirle a Burzio el que haya iniciado “el estudio de los fenómenos de ergatividad sintáctica”. En realidad, la noción de verbos que no asignan caso acusativo al objeto que seleccionan, y que Burzio denomina con el (de-

⁴ Para el estudio de clíticos en español resaltan, entre otros, los nombres de ALFREDO HURTADO (1979), OSVALDO JAEGGLI (1982, 1986), JUDITH STROZER (1976), MARGARITA SUÑER (1988) y el de MARÍA-LUISA RIVERO (1986, 1990) para el español medieval.

safortunado) término de verbos ergativos, se le debe a Perlmutter⁵. Tal vez podría matizarse y reconocérsele a Burzio el hecho de haber insertado la discusión sobre estos verbos dentro del modelo de régimen y ligamiento; de hecho, la así llamada “generalización de Burzio” sólo tiene sentido dentro de este marco (la idea general es que los verbos que no asignan un papel temático externo, no le asignan caso al objeto que seleccionan). En términos generales, la sección *Estudios de sintaxis de las lenguas románicas* aporta no sólo datos biográficos interesantes, sino de carácter sociológico también; basta con leer los subtítulos (por ejemplo, *En el principio sólo era el inglés, un poco de francés y menos del español*), para formarse una idea de la “sociología del desarrollo” de la nueva teoría lingüística más allá del ámbito norteamericano.

La organización de los capítulos obedece a la idea de las editoras de proveer una visión global de los “módulos y principios fundamentales de la teoría gramatical”, de manera que quien desee “tener un conocimiento global de la gramática de las lenguas románicas podrá obtenerlo realizando una lectura continuada de los sucesivos capítulos” (p. 28). Cada capítulo es introducido por una brevísima descripción del tema central de cada artículo que lo compone, y que también incluye la solución propuesta por los respectivos autores. Pienso que dado el interés y la intención general por parte de las editoras en el sentido de que pueda apreciarse la importancia y la belleza de la teoría lingüística circunscrita en el modelo chomskyano de régimen y ligamiento, hubiera sido más fructífero, y acorde con este interés, presentar los principios y definiciones pertinentes a cada módulo y la manera en la que se satisfacen trivialmente para poder, así, apreciar la complejidad y la creatividad de las soluciones propuestas a los problemas que se ponen de manifiesto y con los que se enfrenta la teoría ante los hechos empíricos que se examinan. Por ejemplo, en italiano el SN receptor de caso nominativo sólo puede recibirlo en posición preverbal, en el ESP(ecificador) del SFLEX (o a través de la cadena cuando el SN fonéticamente realizado aparece posverbalmente). El SN-objeto seleccionado por el V(erbo), recibe caso acusativo de éste. Según estos hechos, entonces, los verbos inacusativos como *arrivare*, representan un caso problemático para la teoría. Carecen de SN-sujeto y el SN-objeto que seleccionan no recibe caso de V. La situación se complica todavía más frente al contraste que presenta el italiano y que se muestra inmediatamente (oraciones tomadas del artículo de Belletti, p. 189):

- a. All'improvviso è entrato un uomo dalla finestra
- b. *All'improvviso è entrato l'uomo dalla finestra
'De pronto ha entrado un/el hombre por la ventana'

⁵ PERLMUTTER, “Impersonal passive and the unaccusative hypothesis”, *Berkeley Linguistics Society*, 4 (1978).

Presumiblemente, el ejemplo *b* es agramatical porque *l'uomo* no recibe caso; el ejemplo *a*, en cambio, parece desmentir tal afirmación: *un uomo* aparentemente aparece realizado *in situ* y con caso. Entonces, ¿qué explica la posibilidad de *a* y la imposibilidad de *b*? La mera presentación de estos datos permitirá no sólo apreciar la complejidad de la argumentación presentada para su solución, sino también despertar el interés y la curiosidad en el problema estudiado. Asimismo, tal vez dejar así el problema, sólo expuesto sin adelantar la solución, sea más provocativo para el lector y, por otra parte, le deje la prerrogativa de presentar la solución al propio autor. Bien, cinco capítulos constituyen el libro, organizados de la siguiente manera: a) El capítulo uno se centra en la teoría de la tematicidad e incluye los artículos de Zubizarreta, "Niveles de representación léxica: estructura léxico-semántica y estructura léxico-sintáctica", y de Belletti y Rizzi, "Los verbos psicológicos y la teoría temática". b) El capítulo dos se circunscribe a la teoría del caso con los artículos de Fernández Lagunilla, "Los infinitivos con sujetos léxicos en español", de Piera, "Sobre la estructura de las cláusulas de infinitivo", y de Belletti, "Los inacusativos como asignadores de caso". c) El capítulo tercero se vincula muy directamente con la teoría de la rección; se incluyen los trabajos de Longobardi, "Las oraciones copulativas en la teoría sintáctica actual", Demonte, "Rección y minimidad en el sintagma nominal", Brucart, "La elipsis parcial", y Rivero, "La teoría de las barreras y las completivas del rumano". d) Al capítulo cuarto, con un único artículo de Giorgi, "La noción adecuada de mando-c y la teoría del ligamiento. Pruebas a partir de los sintagmas nominales", le preocupa la teoría del ligamiento. e) Finalmente, los artículos del capítulo quinto se refieren al problema de los cuantificadores-operadores y su vinculación con el nivel de la forma lógica. A cuatro años de distancia entre la publicación del libro y la elaboración de esta reseña, comprobamos la importancia de contar con un libro en español como éste, el cual, en términos generales, satisface el objetivo principal de proporcionar una visión global de la teoría y de los módulos (o subteorías) que la conforman. Quisiera destacar (naturalmente con base en intereses y preferencias personales), por lo provocativo del análisis, por la limpieza en la argumentación y por su claridad de exposición, el artículo de Belletti y Rizzi y los de los capítulos dos y tres, en especial los de Belletti, Piera y Brucart. Estos trabajos, a los que hay que sumar los de Rivero y de Demonte, también merecen especial mención por su exhaustividad y por el empeño demostrado en definir explícitamente los conceptos cruciales de los que se sirven⁶. No es trivial hacer semejante observación, pues contrasta vivamente con

⁶ En justicia, he de señalar que el capítulo quinto ha quedado pendiente de una atención más cuidadosa por mi parte. A limitaciones de tiempo y de orientación personal obedece la posposición del examen cuidadoso del susodicho capítulo.

la falta de esta virtud que muestra, por ejemplo, el trabajo de Zubizarreta cuyo valor se ve disminuido por la falta de claridad y de definición en algunas de sus conceptualizaciones. (Concretamente, lo que Zubizarreta denomina como “estructura léxico-sintáctica” queda sin definir y su estatus como nivel organizador (?) o de otra naturaleza es poco claro. Otras cuestiones importantes quedan meramente mencionadas, cuando que la intención es la de demostrar; véase a tal efecto, el punto 2.2, p. 46, en donde únicamente se mencionan los procesos que supuestamente representan el segundo argumento en pro de la propuesta.) Como palabras finales, puedo decir que el libro editado por Demonte y Fernández Lagunilla habla por sí solo; es un libro obligado para cualquier lingüista formal y sobre todo para quienes trabajan con el modelo teórico ya tantas veces citado.

ESTHELA TREVIÑO
El Colegio de México
Universidad de Ottawa

SOLEDAD VARELA, *Fundamentos de morfología*. Editorial Síntesis, Madrid, 1990; 168 pp.

Este libro, en palabras de la propia autora, “pretende ser una introducción a la teoría morfológica” (p. 7). Tal vez hubiera sido conveniente presentarlo —en vez de como introducción a “la” teoría morfológica— como panorama de la morfología generativa lexicalista, ya que se limita prácticamente a reflejar los planteamientos teóricos y los resultados de investigación correspondientes a esa línea de pensamiento. Varela alude también indirectamente a la morfología no lineal o autosegmental al excluirla expresamente de sus consideraciones, y cita algunos trabajos surgidos de otras concepciones teóricas, aunque no alcanza a ubicarlos en su propio marco: Bloomfield y Nida (morfología estructuralista), Anderson (palabra y paradigma extendido), Hoekstra y Van der Hulst (morfología funcional), Bybee (morfología natural). Es a Anderson a quien dedica mayor esfuerzo y espacio en este sentido.

Difícilmente se puede hacer de esta situación un reproche para Varela, ya que en las últimas décadas —desde que se levantó el “veto” impuesto a la morfología por la primera versión de la gramática transformacional— ha habido una verdadera explosión de actividades teóricas y de análisis en ese campo, y es prácticamente imposible conocer en profundidad todas las corrientes y sus productos. Reunirlos y ponerlos en correlación en una obra introductoria requeriría un esfuerzo